INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãge guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NCIONAL Nº 01/2018
"ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS"
ID N° 340.288

Dictamen Nº 31/2018

Señora
DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO-Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado: **"ADQUISICION DE REACTIVOS Y ELEMENTOS"**

ID Nº	**340.288**
Sistema de Adjudicación	**Por el Items**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA S
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:
1 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciocho, según consta en el Acta de Apertura, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública.
Igualmente, cabe aclarar que las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. CHARPENTIER S.R.L.
2. MACRO SCIENCE S.A.

I.Q. Alba Acosta
Jefe de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

3. CHACO INTERNCIONAL S.A.
4. GBO MEDICAL
5. P.M. y A. S.A.
6. BIKO S.A.
7. VICENTE SCAVONE y CIA.
8. GT SCIENTIFIC S.A.
9. SAN NICOLAS S.R.L.
10. PIRO'Y S.A.

2 - OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

- El representante de la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A deja constancia que la oferta presentada por la empresa CHARPENTIER no consigna la marca y la procedencia de los ítems 601 al 616. Igualmente la empresa PIROY S.A no consigna la procedencia para el ítem 195.

3 - TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, SOBRE DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

- **CHARPENTIER S.R.L.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis C. Blanco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga quive
Construyendo el futuro hoy

en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

Luis Fernando Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 256 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- **MACRO SCIENCE S.A**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Q.F. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis Alfonso Bejarano Zaracho
Director de Asesoría Jurídica - INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandu rapeta ku ága guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- CHACO INTERNACIONAL S.A

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Ensayos y Embalajes
INTN

Abel Franco Bobadilla
Director Técnico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo tarde rapere ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis Bernardo Bobadilla
Director Jurídico del INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- **P.M. y A. S.A.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Q.F. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Sandra Trapaglia
Directora Jurídica INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **BIKO S.A.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Envases Embalajes
INTN

Abogado Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñandu tapera ko ago guive
Construyendo el futuro hoy

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Blanco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ryperã ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

- **VICENTE SCAVONE y CIA.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Empalajes
INTN

Ing. Fernando Bobadilla
Jefe Técnico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **GT SCIENTIFIC S.A.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Franco Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijyapo Aandi Iporã ko Ñande Ruvicha Ramo Oyenga ei Tetã Ñemby

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Lyda Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ypoteĩ ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

- **SAN NICOLAS S.R.L.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Embalajes
INTN

Dr. Arturo Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interno Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo ñando ispera ku ága quive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **PIRO'Y S.A.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Luis Francisco Bolaños
Jefe Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ñando repetã ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapére ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

- **GBO MEDICAL**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).** Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a adquisición de reactivos y elementos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada. Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis A. Pravia Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jejapó-ñandé rapere ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

4 – ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

GT SCIENTIFIC S.A.

Liquidez	1,261252909
Endeudamiento	0,629980054
Rentabilidad	0,278851571

P.M. y A. S.A.

Liquidez	6,073346949
Endeudamiento	0,176866365
Rentabilidad	1,76403887

PIRO'Y S.A.

Liquidez	1,288277528
Endeudamiento	0,673001775
Rentabilidad	0,125608401

MACRO SCIENCE S.A.

Liquidez	3,764384644
Endeudamiento	0,26280159
Rentabilidad	0,235785574

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Luis Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko ége guive
Construyendo el futuro hoy

GBO MEDICAL

Liquidez	1,646636908
Endeudamiento	0,221563096
Rentabilidad	0,317424882

SAN NICOLAS S.R.L.

Liquidez	19,90411223
Endeudamiento	0,045234853
Rentabilidad	1,3576723

BIKO S.A.

Liquidez	1,217645288
Endeudamiento	0,757605733
Rentabilidad	0,259593856

VICENTE SCAVONE y CIA.

Liquidez	3,661378002
Endeudamiento	0,254710575
Rentabilidad	0,290469303

CHARPENTIER S.R.L.

Liquidez	10,98601587
Endeudamiento	0,08567477
Rentabilidad	0,702418677

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Liquidez	1,457845164
Endeudamiento	0,495868785
Rentabilidad	0,2718054

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis Alvarez Bobadilla
Director Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ráperã ko ãge guive
Construyendo el futuro hoy

5 - TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS

Seguidamente el Comité de Evaluación analiza los precios presentados por los oferentes en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.-

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios corresponden al y no se registran errores aritméticos.

? DONDE ESTA ?

6 - JUSTIFICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas, cumple con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba y lo expuesto en referencia a lo establecido en IAO que forma parte de las disposiciones legales para concluir sobre la adjudicación mas conveniente para la convocante.

7 - CONCLUSION Y RECOMENDACION

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa, según los siguientes cuadros:

			MACRO SCIENCE S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
17	Acido benzoico pro analisis	1	200.000	200.000
18	Acido acético pro analisis	19	110.000	2.090.000
28	Acido oxalico dihidratado p.a.	1	79.000	79.000
35	Alcohol pa	1	300.000	300.000
46	Cloruro de metileno	1	90.000	90.000
50	Caldo lactosa	1	350.000	350.000
79	Alcohol etilico	267	9.900	2.643.300

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

Ing. Francisco Bonadio
Jefe Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jarepe ñande rapera ku áge guive
Construyendo el futuro hoy

111	Polisorbato - tween	1	102.000	102.000
132	Glucosa PA	1	100.000	100.000
136	Hidroxido de sodio p.a.	25	120.000	3.000.000
141	Ioduro de Potasio p.a.	3	840.000	2.520.000
143	Boro Estandar	1	2.050.000	2.050.000
159	Cepas de referencia	1	5.480.000	5.480.000
160	Cepas de referencia	1	5.480.000	5.480.000
204	Sodio tetraborato	1	140.000	140.000
206	Urea Pro analisis	1	350.000	350.000
251	Potasio tiocianato Pro analisis	1	450.000	450.000
259	Algodon hidrofilo	268	25.000	6.700.000
275	Barra magnetica para agitador	10	50.000	500.000
304	Cartuchos de filtracion	1	1.500.000	1.500.000
314	Cepillo para Erlenmeyer	3	16.000	48.000
315	Cepillo para Erlenmeyer	3	18.000	54.000
316	Cepillo para limpieza	5	18.000	90.000
327	Adaptador para Columna - Cromatografo	1	4.400.000	4.400.000
329	Frasco de vidrio - cristalizador	2	65.000	130.000
363	Embudo de plastico	11	10.000	110.000
364	Embudo de plastico	6	15.000	90.000
367	Erlenmeyer	24	45.000	1.080.000
368	Erlenmeyer	6	50.000	300.000
369	Erlenmeyer	31	78.000	2.418.000
373	Erlenmeyer	4	100.000	400.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. Embalajes
INTN

Francisco Bo... Dpto. Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

376	Espatula de acero inoxidable	1	18.000	18.000
377	Espatula de acero inoxidable	19	18.000	342.000
429	Jeringa de inyeccion para cromatografia	1	780.000	780.000
431	Adaptador para Columna - Cromatografo	1	660.000	660.000
445	Gafa de seguridad	15	25.000	375.000
448	Manguera para Laboratorio	1	190.000	190.000
452	Matraz	10	54.000	540.000
453	Matraz aforado	6	60.000	360.000
458	Matraz aforado	4	60.000	240.000
459	Matraz aforado	1	90.000	90.000
460	Matraz	5	170.000	850.000
461	Matraz aforado	1	190.000	190.000
466	Micropipeta	7	535.000	3.745.000
467	Micropipeta	6	450.000	2.700.000
470	Micropipeta	3	535.000	1.605.000
473	Mortero de porcelana	3	30.000	90.000
475	Papel de Filtro Cuantitativo	25	95.000	2.375.000
482	Papel PH universal	15	42.000	630.000
501	Pinza para Bureta	4	100.000	400.000
503	Pipeta Automatica	1	1.800.000	1.800.000
522	Pipetas volumetricas	5	20.000	100.000
528	Pipetas volumetricas	21	30.000	630.000
529	Pipetas volumetricas	17	30.000	510.000
530	Pipetas volumetricas	5	40.000	200.000

Q.F.B. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Franco Portillo
Asesor Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

532	Pipetas volumetricas	3	18.000	54.000
536	Picnometro	2	100.000	200.000
559	Probeta	4	100.000	400.000
571	Probeta	3	20.000	60.000
575	Puntas para pipetas	1	70.000	70.000
588	Tapa para Vial	1	150.000	150.000
613	Tubo para centrifuga de polipropileno	1	50.000	50.000
630	Varilla Magnetica	5	100.000	500.000
635	Vaso precipitado	12	10.000	120.000
645	Vidrio reloj	12	5.000	60.000
646	Vidrio reloj	20	7.000	140.000
647	Vidrio reloj	8	8.400	67.200
648	Vidrio reloj	4	8.400	33.600
664	Steviosido Standard p.a.	1	5.600.000	5.600.000

70.169.100

			CHARPENTIER S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
71	Desecante	4	3.808.000	15.232.000
152	Azufre Estandar	1	3.763.200	3.763.200
153	Azufre Estandar	1	3.404.800	3.404.800
154	Azufre Estandar	1	4.166.400	4.166.400
155	Azufre Estandar	1	3.019.520	3.019.520
156	Azufre Estandar	1	2.894.080	2.894.080
202	Silicagel	2	4.166.400	8.332.800
211	Niquel Sustancia	1	985.600	985.600

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Luis E. Franco Rosadilla
Asesor Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapetã ko ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

303	Cartuchos de filtracion	35	560.000	19.600.000
338	Cubeta para espectrofotometro	4	155.000	620.000
386	Film para laboratorio	2	1.500.000	3.000.000
387	Film para laboratorio	1	1.500.000	1.500.000
390	Filtro para destilador de agua	8	2.553.600	20.428.800
391	Filtro para destilador de agua	9	1.388.800	12.499.200
392	Filtro para destilador de agua	11	1.344.000	14.784.000
441	Lampara	1	264.000	264.000
443	Lampara	1	3.800.000	3.800.000
444	Lampara	1	3.800.000	3.800.000
474	Papel para Espectrofotometro	10	55.000	550.000
562	Probeta	6	1.299.200	7.795.200
620	Trampa de vidrio contra salpicaduras	1	2.284.800	2.284.800
649	Ventana para cromatografo	10	230.000	2.300.000
				135.024.400

			CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
31	Suplemento p/ bacillus cereus	1	1.590.000	1.590.000
32	Agar sabourud dextrosa	1	310.000	310.000
49	Asparagina	3	828.000	2.484.000
54	Agar base columbia	1	490.000	490.000
55	Agar Manitol	1	490.000	490.000
108	Medium	1	795.000	795.000
158	Caldo cerebro corazon	1	407.000	407.000
283	Bolsa para desechos	1.000	14.500	14.500.000
322	Columna capilar	1	19.850.000	19.850.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Div. y Embalaje

Franco Bobadilla
Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapetã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

357	Embudo de vidrio	3	14.900	44.700
361	Embudo de vidrio	13	33.000	429.000
380	Extractor de compuestos	1	1.600.000	1.600.000
424	Hisopo	50	15.000	750.000
430	Jeringa de inyeccion para cromatografia	1	10.600.000	10.600.000
432	Jeringa de inyeccion	1	5.070.000	5.070.000
434	Jeringa desechable	7	28.000	196.000
435	Jeringa desechable	3	42.800	128.400
454	Matraz aforado	1	32.800	32.800
478	Papel de Filtro Cuantitativo	55	97.000	5.335.000
479	Papel de Filtro Cuantitativo	31	238.000	7.378.000
480	Papel de Filtro Cuantitativo	26	112.000	2.912.000
521	Pipetas volumetricas	10	18.500	185.000
552	Placa de Petri	1.500	1.160	1.740.000
560	Probeta	3	38.000	114.000
570	Probeta	1	63.000	63.000

77.493.900

			PIRO'Y S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
169	Metil p.a	5	3.555.000	17.775.000
662	Lampara para la deteccion de metales	1	18.580.000	18.580.000

36.355.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis E. Romero Bobadilla
Director Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñando ñapetã ko âge guive
Construyendo el futuro hoy

			P.M. Y A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
3	Benzotiofeno	1	1.540.000	1.540.000
10	Plomo acetato Pro analisis	1	643.500	643.500
12	Acetato de Sodio p.a.	1	289.080	289.080
24	Percloroetileno P.A.	1	1.089.000	1.089.000
25	Acido perclorico	5	1.608.420	8.042.100
59	Almidon soluble	1	423.500	423.500
74	Dietil pro analisis	1	4.950.000	4.950.000
170	Molibdato de Amonio	5	847.000	4.235.000
173	N , N Dimetilformamida P. A.	2	423.500	847.000
179	Nitrato de cesio p.a	2	7.205.000	14.410.000
183	Nitrato de plata p.a.	2	1.210.000	2.420.000
184	Oxido de estroncio	1	4.950.000	4.950.000
199	Acido 1-Amonico-2-Naftol-4-Sulfurico	1	3.630.000	3.630.000
241	Cadmio sulfato Pro analisis	1	3.630.000	3.630.000
243	Sulfato ferroso amonico p.a.	1	401.940	401.940
245	Sulfato de Sodio	50	330.000	16.500.000
250	Tiosulfato de sodio	4	198.000	792.000
331	Crisol de platino	2	16.500.000	33.000.000
332	Crisol de platino	1	16.500.000	16.500.000
				118.293.120

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jerapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

			VICENTE SCAVONE	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
7	Metil Isobutil Cetona	1	3.650.000	3.650.000
8	Metil Isobutil Cetona	1	5.400.000	5.400.000
11	Acetato de Sodio p.a.	1	275.000	275.000
13	Acetilacetona p.a.	1	770.000	770.000
15	Acetonitrilo grado HPLC	20	132.000	2.640.000
26	Acido sulfurico pro analisis	60	440.000	26.400.000
34	Agua grado	1	330.000	330.000
40	Azufre en Polvo	5	550.000	2.750.000
43	Cloruro de lantano p.a.	3	990.000	2.970.000
44	Rojo carmin p.a.	1	660.000	660.000
48	Indicador calcon	1	330.000	330.000
52	Diatomita (celite) p.a.	1	710.000	710.000
61	Cloruro de amonio p.a.	3	352.000	1.056.000
69	Cobre P.A	1	880.000	880.000
75	Sulfosuccinato sodico de dioctil Polvo	1	1.950.000	1.950.000
76	Etanol Absoluto p.a.	41	440.000	18.040.000
77	Etanol Absoluto p.a.	41	220.000	9.020.000
99	Kit limullus amebocyte lisate	5	3.960.000	19.800.000
100	Endotoxinas	3	550.000	1.650.000
112	Trietilamina pa	1	231.000	231.000
113	Solucion Buffer de PH	1	297.000	297.000
114	Solucion Buffer de PH	1	297.000	297.000
115	Solucion Buffer de PH	1		

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. [illegible] y Embalajes
INTN

Firma Responsable Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñando ráperã ko ágo guive
Construyendo el futuro hoy

			297.000	297.000
129	Fosfato Di Acido de Potasio	7	220.000	1.540.000
134	Hidroxido de potasio p.a.	9	385.000	3.465.000
135	Hidroxido de sodio p.a.	13	275.000	3.575.000
139	Buffer	2	440.000	880.000
142	IsoOctano	24	700.000	16.800.000
157	Rosanilina	1	550.000	550.000
164	Metanol grado HPLC - GC	3	220.000	660.000
165	Metanol grado HPLC	30	132.000	3.960.000
167	T-Butil Metil Eter	1	385.000	385.000
168	Heptadecanoato de Metil	3	1.540.000	4.620.000
177	Hexano pa	7	550.000	3.850.000
190	Pastillas de kjendhal	10	1.320.000	13.200.000
201	Silicagel	3	385.000	1.155.000
207	Vaselina	1	33.000	33.000
208	Solucion standar de cobre	1	880.000	880.000
209	Solucion Potasio	1	880.000	880.000
210	Solucion standar de sodio	1	880.000	880.000
212	Hierro Sustancia Patron	2	880.000	1.760.000
213	Manganeso Sustancia	2	880.000	1.760.000
214	Estandar de Selenio	1	880.000	880.000
215	Solucion de cadmio	1	880.000	880.000
216	Solucion	1	550.000	550.000
217	Calcio Sustancia Patron	1	880.000	880.000
218	Solucion standar de cromo	1		

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ku ága guive
Construyendo el futuro hoy

			880.000	880.000
219	Bario Sustancia	1	880.000	880.000
220	Magnesio Patron	2	880.000	1.760.000
221	Solucion Patron de Plomo	2	880.000	1.760.000
222	Solucion de Potasio	1	880.000	880.000
224	Solucion Estandar de Aluminio	2	550.000	1.100.000
225	Zinc Estandar	1	550.000	550.000
226	Solucion standar de cobre	1	550.000	550.000
227	Antimonio standar	1	550.000	550.000
228	Solucion Standar Estaño	1	550.000	550.000
229	Solucion Standar Stroncio	1	550.000	550.000
230	Reactivo Litio	1	550.000	550.000
231	Oro Estandar	1	880.000	880.000
232	Estandar de Selenio	1	550.000	550.000
233	Titanio	1	550.000	550.000
237	Solucion standar de plata	1	550.000	550.000
244	Sulfato de plata p.a.	5	440.000	2.200.000
249	Tetrahidrofurano p.a.	3	330.000	990.000
395	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	2	550.000	1.100.000
397	Filtro para muestra - Membrana	3	525.000	1.575.000

183.381.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Luis Fernando Bobadilla
Director Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 280 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñaipapa ñande rapere ko ágo güive
Construyendo el futuro hoy

			BIKO S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
471	Micropipeta	1	2.145.000	2.145.000
553	Placa de Petri	12.000	950	11.400.000
567	Probeta	15	46.000	690.000
625	Tubos de ensayo de vidrio	1.324	12.000	15.888.000
626	Tubos de ensayo de vidrio	1.000	14.000	14.000.000
637	Vaso precipitado	142	12.000	1.704.000
642	Vaso precipitado	63	11.000	693.000
				46.520.000

			SAN NICOLAS SRL	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
85	Neomicina Estandar	1	3.600.000	3.600.000
144	Kit determinacion de fibra alimentaria	8	5.600.000	44.800.000
161	Cepas de referencia	2	9.900.000	19.800.000
163	Cepas de referencia	2	8.900.000	17.800.000
189	Aceite	1	4.800.000	4.800.000
194	Reactivo Karl Fischer	2	4.600.000	9.200.000
195	Reactivo Karl Fischer	4	4.500.000	18.000.000
196	Reactivo Karl Fischer	5	4.500.000	22.500.000
197	Reactivo Karl Fischer	8	4.500.000	36.000.000
663	Cepas de referencia	1	9.200.000	9.200.000
				185.700.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
I.N.T.N.

Abg. Luis Franco Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Javapo ñande ypere ko ñañe'ẽ
Construyendo el futuro hoy

			GBO MEDICAL	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
121	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	1	2.618.815	2.618.815
258	Codo adaptador	1	319.710	319.710
264	Soporte para pipetas	3	154.180	462.540
269	Balones fondo redondo	100	175.330	17.533.000
270	Balon de vidrio	6	198.200	1.189.200
271	Balon de vidrio	12	105.000	1.260.000
272	Balon de vidrio	12	922.195	11.066.340
273	Balon de vidrio	20	114.345	2.286.900
274	Balon de saponificacion	6	72.420	434.520
276	Barra magnetica para agitador	18	38.025	684.450
277	Barra magnetica para agitador	15	43.615	654.225
279	Bidon	1	203.150	203.150
280	Bidon	2	310.870	621.740
281	Contenedor para desechos patologico de laboratorio	1	25.000	25.000
282	Bolsa para desechos	50	10.725	536.250
285	Bureta	2	200.105	400.210
286	Bureta	1	200.105	200.105
287	Bureta	7	1.422.080	9.954.560
288	Bureta	3	1.280.860	3.842.580
290	Bureta	5	219.165	1.095.825
291	Bureta	5	209.635	1.048.175
293	Butirometro	6	224.455	1.346.730

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. de Envases y Embalajes

Luis Arturo Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Migsel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñorairõ handúvo ñemoirũ ko ára gotyo
Construyendo el futuro hoy

294	Placa de Petri	5	13.735	68.675
295	Canastilla	5	700.000	3.500.000
296	Capsula	20	172.280	3.445.600
297	Capsula de porcelana	13	38.250	497.250
299	Capsula de porcelana	20	44.175	883.500
302	Bandeja metalica	5	1.015.185	5.075.925
305	Cepillo para Erlenmeyer	3	31.540	94.620
306	Cepillo para tubo de ensayo	14	12.865	180.110
307	Cepillo para limpieza	3	12.865	38.595
311	Cepillo para limpieza	1	12.865	12.865
318	Codo adaptador	2	320.625	641.250
319	Cinta Adhesiva	1	68.145	68.145
320	Cinta Adhesiva	1	360.145	360.145
330	Juego de crisol	20	511.885	10.237.700
335	Crisol de porcelana	106	35.565	3.769.890
336	Crisol de porcelana	20	35.565	711.300
337	Crisol de porcelana	90	42.500	3.825.000
339	Desecador	1	391.700	391.700
342	Dosificador para reactivos	5	2.382.050	11.910.250
348	Jeringa de vidrio - Dosificadora de reactivos	1	2.382.050	2.382.050
349	Jeringa de vidrio - Dosificadora de reactivos	1	2.382.050	2.382.050
358	Embudo de vidrio	5	12.125	60.625
359	Embudo de vidrio	5	24.605	123.025
360	Embudo de vidrio	6	87.230	523.380

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

Lic. Franco Bobadilla
Director Técnico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telét.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñapopʼãnde rapeʼa ko Ñande goive
Construyendo el futuro hoy

362	Embudo de vidrio	13	29.045	377.585
365	Erlenmeyer	16	26.685	426.960
366	Erlenmeyer	4	89.145	356.580
370	Erlenmeyer	38	26.685	1.014.030
371	Erlenmeyer	39	40.125	1.564.875
372	Erlenmeyer	3	109.290	327.870
374	Erlenmeyer	3	436.150	1.308.450
378	Espatula de acero inoxidable	19	34.445	654.455
379	Extractor de compuestos	1	671.400	671.400
385	Film para laboratorio	2	579.920	1.159.840
388	Filtro de Vidrio	14	510.965	7.153.510
406	Gradilla para tubos	3	370.060	1.110.180
407	Gradilla para tubos	3	313.805	941.415
410	Guante de latex	32	30.835	986.720
413	Guante de nitrilo	2	53.170	106.340
414	Gorro desechable	2	20.835	41.670
415	Guante de nitrilo	217	53.170	11.537.890
419	Densímetro para líquidos	1	2.147.200	2.147.200
420	Densímetro para líquidos	1	2.147.200	2.147.200
421	Densimetro para líquidos	1	715.735	715.735
422	Densimetro para líquidos	1	2.147.200	2.147.200
423	Densímetro para líquidos	1	2.147.200	2.147.200
426	Hoja de bisturi	1	90.000	90.000
427	Hoja de bisturi	1	90.000	90.000

Q.F. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Lic. Mariano Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñapapo'ã ñande ñepyrũ ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

428	Mango de bisturi	1	26.190	26.190
436	Equipo para Filtracion al vacio	1	5.204.280	5.204.280
447	Gafa de seguridad	11	40.910	450.010
450	Mascara protectora	2	126.670	253.340
451	Tapaboca antiparticulas	41	529.335	21.702.735
455	Matraz aforado	1	53.365	53.365
456	Matraz aforado	29	57.175	1.658.075
457	Matraz aforado	21	62.890	1.320.690
462	Matraz aforado	6	316.355	1.898.130
463	Matraz aforado	2	296.800	593.600
469	Micropipeta	3	535.680	1.607.040
476	Papel de Filtro Cuantitativo	15	529.370	7.940.550
477	Papel filtro	5	529.370	2.646.850
481	Papel de Filtro Cualitativo	2	332.210	664.420
483	Adaptador de pera de goma	4	57.355	229.420
485	Propipeta	10	55.270	552.700
486	Pera de succion para Bureta	2	62.965	125.930
487	Pera de succion para Bureta	35	30.000	1.050.000
489	Pera de Succion para Pipeta	27	57.355	1.548.585
493	Pesa Filtro	1	129.155	129.155
494	Pesa Filtro	10	137.405	1.374.050
495	Pesa Filtro	12	132.645	1.591.740
496	Pinza para laboratorio	2	376.880	753.760
497	Pinza para laboratorio	2	137.555	275.110

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Depto. Envases y Embalajes

Fernando Bobadilla
Químico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

498	Pinza para laboratorio	1	245.475	245.475
499	Pinza para laboratorio	1	245.475	245.475
502	Pinza para Bureta	1	254.195	254.195
504	Pipeta Automatica	1	647.955	647.955
505	Pipeta Automatica	2	701.320	1.402.640
506	Pipeta Automatica	2	748.960	1.497.920
507	Pipeta Monocanal	1	4.864.750	4.864.750
509	Pipeta Monocanal	1	523.380	523.380
511	Pipeta de vidrio	10	1.060	10.600
512	Pipeta de vidrio	2	68.610	137.220
513	Pipeta graduada	2	19.155	38.310
514	Pipeta graduada	27	13.150	355.050
515	Pipeta graduada	7	11.055	77.385
516	Pipetas volumetricas	10	32.590	325.900
517	Pipetas volumetricas	5	34.880	174.400
519	Pipetas volumetricas	17	25.540	434.180
520	Pipetas volumetricas	5	29.350	146.750
524	Pipetas volumetricas	5	39.335	196.675
525	Pipetas volumetricas	10	28.780	287.800
526	Pipetas volumetricas	5	32.590	162.950
527	Pipetas volumetricas	2	32.590	65.180
531	Pipetas volumetricas	2	90.525	181.050
533	Pipetas volumetricas	2	29.350	58.700
534	Pipeta Automatica	1	1.351.165	1.351.165

Q.F. Alba Acosta
sta de Dpto. Env. y Embalajes

Luis A. Franco Robolla
Asesor Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

541	Frasco / Botella de Acrilico	4	21.000	84.000
542	Frasco / Botella de Acrilico	6	15.555	93.330
543	Frasco / Botella de Acrilico	17	12.960	220.320
546	Placa de Petri	2	121.625	243.250
555	Probeta	20	52.600	1.052.000
556	Probeta	2	46.505	93.010
557	Probeta	1	46.505	46.505
558	Probeta	2	45.930	91.860
561	Probeta	1	155.320	155.320
563	Probeta	6	45.930	275.580
564	Probeta	28	45.930	1.286.040
565	Probeta	3	230.215	690.645
568	Probeta	7	68.610	480.270
573	Probeta	10	37.355	373.550
574	Probeta	1	181.240	181.240
577	Puntas para pipetas	10	233.095	2.330.950
578	Puntas para pipetas	5	57.605	288.025
584	Tapa boca	144	7.600	1.094.400
585	Tapa boca	38	375.000	14.250.000
587	Tapa	12	4.765	57.180
594	Soporte para pipetas	1	290.010	290.010
606	Termometros	1	497.750	497.750
607	Termometros	2	696.905	1.393.810
608	Termometros	1	179.920	179.920

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes

Lic. Franco Bobadilla
Asesor Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñando rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

609	Termometros	2	179.920	359.840
610	Termometros	1	207.110	207.110
611	Termometros	1	207.110	207.110
614	Tubos de Ensayo	25	9.100	227.500
616	Tubos de Ensayo	10	11.210	112.100
619	Trampa de vidrio contra salpicaduras	1	2.046.820	2.046.820
621	Trampa de vidrio contra salpicaduras	1	2.009.435	2.009.435
622	Trampa de vidrio contra salpicaduras	1	2.386.205	2.386.205
628	Adaptador de/con goma	2	26.330	52.660
629	Adaptador de/con goma	2	19.010	38.020
632	Varilla de vidrio	12	8.950	107.400
633	Varilla de vidrio	35	8.950	313.250
636	Vaso precipitado	11	85.760	943.360
638	Vaso precipitado	40	16.965	678.600
639	Vaso precipitado	7	43.455	304.185
641	Vaso precipitado	10	26.110	261.100
643	Vaso precipitado	45	16.965	763.425
644	Vaso precipitado	9	24.970	224.730
665	Contenedor para desechos patologico de laboratorio	1	94.400	94.400
				252.613.025

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalaje
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Abog. Luis R. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá ko ñande yvy
Construyendo el futuro hoy

			GT SCIENTIFIC S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Dibenzotiofeno	1	763.700	763.700
2	Dibutil sulfuro	1	1.047.100	1.047.100
4	Propanol p.a	6	199.600	1.197.600
5	Reactivo de Wijs	6	585.500	3.513.000
6	Metil Isobutil Cetona	1	288.000	288.000
14	Acetona pro analisis	44	154.000	6.776.000
16	Acetonitrilo p.a.	30	198.700	5.961.000
20	Acido ascorbico p.a.	3	239.600	718.800
21	Acido citrico Pro analisis	3	358.000	1.074.000
22	Acido clorhidrico pro analisis	35	166.500	5.827.500
23	Acido Nitrico	23	323.700	7.445.100
27	Acido Sulfamico p.a.	1	265.800	265.800
33	Agar tripteina soja	1	471.100	471.100
36	Anilina p.a.	1	748.900	748.900
42	Cloruro de Cesio p.a	1	4.843.200	4.843.200
51	Caldo lauril sulfato	25	471.100	11.777.500
57	Emulsion de huevos	50	218.100	10.905.000
60	Carbonato de sodio	1	336.100	336.100
62	Cloruro de estroncio p.a.	1	326.600	326.600
63	Nitrato de estroncio p.a.	2	363.400	726.800
70	Control biologico de esterilidad	1	2.400.000	2.400.000
72	Dimetil	1	584.600	584.600
80	Eter de Petroleo	101		14.443.000

I.Q. Alba Acosta
Vto de Dpto Equipamiento
I.N.T.N.

Lic. Ramiro Robattilla
Asesor Jurídico del INTN

MISION: "Servir a la sociedad, consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mondieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

			143.000	
83	Etilenglicol	20	187.500	3.750.000
84	Eter dimetilico del etilen glicol	2	566.600	1.133.200
86	Gentamicina	1	1.083.500	1.083.500
101	Caldo verde bilis verde brillante	3	721.000	2.163.000
102	Caldo E Coli	2	520.000	1.040.000
103	Caldo Tioglicolato	1	457.800	457.800
104	Agua de peptona tamponada	2	521.400	1.042.800
106	Cetrimide Agar	1	520.200	520.200
107	Agar SPS (Selectivo Perfringens)	1	640.900	640.900
110	Triptona	1	972.800	972.800
118	Urea Solucion	20	324.300	6.486.000
124	Plasma de conejo con EDTA	1	1.881.000	1.881.000
130	Fosfato trisodico anhidro p.a	1	1.056.000	1.056.000
133	Hexano	92	301.200	27.710.400
166	Metanol p.a.	30	112.000	3.360.000
171	L-Histidina	1	797.700	797.700
172	N-Butil	1	1.519.800	1.519.800
174	Heptano GC	5	470.800	2.354.000
175	N-Heptano p.a.	8	220.300	1.762.400
176	hexadecanoico	4	5.972.100	23.888.400
178	Nitrato de Amonio p.a.	1	1.048.000	1.048.000
180	Reactivo p/ Nitrato	1	1.048.000	1.048.000
185	Oxido de magnesio p.a.	2	557.800	1.115.600
186	Oxido de Zinc	3		

I.Q. Alba Acos...
Jefa de Dpto. de Embalaje

Ing. Franco Bobadilla
Jefe Jurídico del INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hando rapera ko ôga guive
Construyendo el futuro hoy

			204.200	612.600
192	Piridina p.a.	1	1.790.400	1.790.400
193	Propionato de Metilo p.a.	1	2.010.700	2.010.700
198	Reactivo para nessler	1	297.800	297.800
205	Glicol trietileno	1	600.700	600.700
242	Sulfato de mercurio p.a.	2	752.400	1.504.800
246	Sodio Sulfuro p.a	1	347.000	347.000
252	Tolueno p.a	66	237.000	15.642.000
253	Tolueno	10	237.000	2.370.000
				194.447.900

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la máxima autoridad para su adjudicación mediante Resolución de la Dirección General.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Es nuestro Dictamen.

Abog. Luis E. Franco Bobadilla
Director Jurídico del INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Trabajando para la gente
Construyendo el futuro hoy

DECLARAR DESIERTO:

- ✓ Los Ítems 29, 39, 47, 64, 66, 78, 81, 82, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 105, 109, 116, 122, 123, 127, 131, 138, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 181, 182, 187, 200, 239, 240, 247, 248, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 265, 266, 278, 284, 292, 300, 301, 308, 309, 310, 312, 313, 317, 321, 323, 324, 325, 326, 328, 333, 334, 343, 353, 354, 355, 381, 389, 393, 394, 399, 401, 402, 403, 404, 411, 412, 417, 418, 433, 437, 438, 440, 442, 446, 464, 465, 484, 490, 491, 500, 510, 535, 537, 538, 539, 540, 544, 545, 547, 548, 549, 550, 551, 569, 579, 580, 581, 582, 583, 589, 590, 591, 592, 596, 597, 598, 599, 627 y 634; ya que ninguna Oferente ha cotizado los mismos.
- ✓ Los Ítems 9 19 30 37 38 41 45 53 58 65 67 68 73 117 119 120 125 126 128 137 140 162 188 191 203 223 234 235 236 238 262 263 267 268 289 298 340 341 344 345 346 347 350 351 352 356 375 382 383 384 396 398 400 405 408 409 416 425 439 449 468 472 488 492 508 518 523 554 566 572 576 586 593 595 600 601 602 603 604 605 612 615 617 618 623 624 631 640 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 y 661; por falta de disponibilidad presupuestaria.

OBSERVACIÓN:

Para el análisis comparativo del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las Ofertas, se remiten las Ofertas a los Organismos Técnicos solicitantes.
Dichos Organismos responden según MEMO UAAL Nº 42/2018, MEMO UQUI Nº 030/2018, MEMO NEXO Nº 076/2018, el cumplimiento de las EETT solicitadas en el PBC.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.